



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2017

TIEMPOS DE VICTORIAS! *Por Gracia de Dios!*

Convención de las Naciones Unidas para la lucha contra la Desertificación

- UNCCD

Metas de Nicaragua

Neutralidad en la Degradación de las Tierras (NDT)



Managua, Febrero-2018

TIEMPOS DE
VICTORIAS!

*Por Gracia
de Dios!*



THE GLOBAL
MECHANISM
United Nations Convention
to Combat Desertification





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2017

TIEMPOS DE VICTORIAS! *Por Gracia de Dios!*

Señora
Monique Barbut
Secretaria Ejecutiva
Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
PO Box 260129
53153 BONN, Alemania
Fax: +49 (0) 22131855 2898/99
Email: secretariat@unccd.int

Estimada Sra. Barbut

Reciba el fraterno saludo del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, encabezado por el Presidente de la República de Nicaragua, Comandante Daniel Ortega Saavedra, y por la Vice Presidenta Compañera Rosario Murillo.

Desde 2017 nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, mostró su interés en establecer objetivos nacionales voluntarios de Neutralidad de Degradación de Tierras y además se complació en asociarse y convertirse en beneficiario del programa de soporte de establecimiento de objetivos del Mecanismo Mundial. Como beneficiarios de este programa, me gustaría darle las más sinceras gracias por el apoyo financiero y técnico brindado durante el proceso.

El Gobierno de Nicaragua está haciendo esfuerzos significativos en la lucha contra la deforestación y degradación de los bosques y las tierras. Nuestras acciones se desarrollan con pleno respeto a la dignidad de la mujer y la equidad de género, que nos ha ubicado entre los países con mayor equidad de género según el Informe Global sobre la Brecha de Género, elaborado por el Foro Económico Mundial. Nicaragua, es pionera en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes dado que hemos titulado y delimitado 23 territorios indígenas con un área de 37,841.99 kilómetros cuadrados que representa 31.16% del territorio nacional.



Para el período 2018-2030 nuestro país reafirma el interés de continuar trabajando hacia un modelo de desarrollo verde, de cuidado, amor y respeto hacia la madre tierra, impulsando:

- La Cruzada Nacional de Reforestación en áreas claves de interés nacional; en al menos 30 mil hectáreas anuales.
- Estrategia de Reducción de Emisiones Provenientes de la Deforestación y Degradación de los Bosques ENDE-REDD+ especialmente en La Costa Caribe y Pacífico Centro Norte.
- El Programa de Combate al Cambio Climático y Pobreza (Programa de Reducción de Emisiones- ERPD-) que tiene como objetivo, reducir las emisiones del sector, cambio del uso del suelo, en 11 millones de Toneladas de dióxido de carbono Equivalentes (TCO_{2e}) en 5 años y los co-beneficios sociales y ambientales como biodiversidad, cuencas y seguridad alimentaria.
- Continuar con nuestra disposición de restaurar 2.8 millones de hectáreas degradadas al 2020 en el marco de la iniciativa de Desafío de Bonn, con el involucramiento del sector público y privado.

Como parte del cumplimiento de nuestro interés, con el logro de Neutralidad de Degradación de Tierras para 2030, presento oficialmente los objetivos preliminares para Nicaragua, que se perfeccionarán, en la medida que avancemos en el cumplimiento de nuestro Plan Nacional de Desarrollo Humano, que evidencian el compromiso del Gobierno y el país en el desarrollo humano sostenible, preservando el bien común de la Madre Tierra.

Fraterna

María José Corea Pérez
Ministra

Por Gracia de Dios!



I. INTRODUCCIÓN

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional está impulsando el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) con el objetivo de promover el crecimiento económico, con estabilidad macroeconómica para la creación de empleos, la reducción de la pobreza y la desigualdad.

Las acciones que implementa el Gobierno de Nicaragua incluyen el fortalecimiento de la economía familiar, promoviendo transformaciones estructurales en lo económico, social y ambiental, mediante la implementación de políticas y planes de desarrollo, que han transformado a Nicaragua en un país con estabilidad económica y social, permitiendo avanzar de manera integral en la restitución de los derechos de las y los nicaragüenses para superar la desigualdad y salir de la pobreza extrema, al mismo tiempo con el cuidado y defensa de la Madre Tierra por medio de la protección ambiental, adaptación al cambio climático y gestión del riesgo, aplicando el Modelo Cristiano, Socialista y Solidario del Poder Ciudadano, que tiene al ser humano, como el centro del modelo.

Hemos puesto en práctica un modelo de inclusión, diálogos, alianzas y consensos con el sector privado, los trabajadores, las familias y las comunidades, plasmado en el artículo 101 de la Constitución Política de Nicaragua.

De igual forma la Constitución Política, en su artículo 60, establece que: "...debemos proteger y restaurar la integridad de los ecosistemas, con especial preocupación por la diversidad biológica y por todos los procesos naturales que sustentan la vida...". Nicaragua es el primer país firmante de la Declaración Universal del Bien Común de la Tierra y de la Humanidad, asumiendo con este compromiso, deberes coincidentes con la Constitución, se asumen compromisos de establecer patrones de producción y consumo que garanticen la vitalidad y la integralidad de la madre tierra, desarrollar el uso sostenible de las energías



limpias disponibles, e implementar iniciativas, proyectos de adaptación al cambio climático y manejo sostenible de los bosques y la tierra.

En el análisis de productividad de la tierra y carbono orgánico en el suelo para un período 2000 al 2010, realizado en el marco de Programa de Establecimiento de Metas NDT, reflejó que, para este decenio, unos 11,800.47 kilómetros cuadrados de bosques, pasaron a tierra de cultivo, arbustos, pastizales y áreas escasamente vegetadas. Este análisis ha permitido identificar las tendencias de la degradación de la tierra en Nicaragua equivalen al 10.07% de su territorio, que están siendo afectadas por procesos críticos de degradación la tierra.¹

II. ESTADO ACTUAL DE LA DEGRADACIÓN DE LA TIERRA

Según el Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER), la cobertura y uso actual de la tierra de Nicaragua es la siguiente: 39% de la tierra (5,089,472 hectáreas) es de uso agropecuario (cultivos anuales, cultivos permanente y pastos), el 30% (3,938,670 hectáreas) está cubierto de bosque, el 18% (2,406,005 hectáreas) corresponde a vegetación secundaria (arbustos, sabanas naturales y tacotales), el 9% (1,129,101 hectáreas) está cubierto de agua (que incluye lagos, lagunas y ríos) y el 4% (474,092 hectáreas) corresponde a otros usos.²

Cerca del 89% de los bosques (3.19 millones ha), se encuentran en la Costa Caribe, que incluye dos regiones autónomas (la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte - RACCN y la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur - RACCS), la

¹ "La Neutralidad en la Degradación de las Tierras es el estado en el cual la cantidad y la calidad de los recursos de las tierras necesarios para apoyar las funciones y servicios del ecosistema y mejorar la seguridad alimentaria se mantiene estable o se incrementa en una escala espacial y temporal en los ecosistemas" (UNCCD, 2015).

² Elaboración propia de MARENA ENDE-REDD+ (página 13 de la Estrategia de Reducción de Emisiones Provenientes de la Deforestación y Degradación de los Bosques), noviembre 2017. El mapa de cobertura 2015 actualmente se encuentra en proceso de validación en INETER, por lo que las áreas totales podrían variar cuando este proceso finalice.



Reserva Biósfera de BOSAWAS, y la Reserva Biológica Indio-Maíz. (en esta área se está diseñando un Programa de Reducción de Emisiones para detener la conversión de bosques y humedales a otras clases de cobertura del suelo que será presentado al Fondo de Carbono de FCPF con apoyo del Banco Mundial)

En base al último estudio realizado, por MARENA (ENDE-REDD+, "Causas de la deforestación y la degradación forestal en Nicaragua" de noviembre 2017, se indica que la principal causa histórica del cambio de uso forestal a otro uso en Nicaragua, la constituyen la Ganadería extensiva y la Agricultura, tanto de subsistencia como la comercial, fenómenos también conocidos como "Avance de la frontera agropecuaria". Cabe destacar que Nicaragua históricamente ha sustentado su economía en el sector primario, principalmente en los sectores agrícola y pecuario.

Desde 2005, se nota una disminución marcada en las pérdidas anuales de bosque a nivel nacional. Esta disminución puede deberse al impacto de los programas de reforestación y regeneración nacional promovidos por el gobierno a nivel nacional, logrando contabilizar entre 2007-2017 un total de 415,209.7 hectáreas reforestadas, motivando de esta manera cambio de actitud positiva en los diferentes actores nacionales e internacionales en cuanto a la conservación del medio ambiente.³

En el análisis de productividad de la tierra y carbono orgánico en el suelo para un período 2000 al 2010, realizado en el marco de Programa de Establecimiento de Metas NDT, reflejó que, para este decenio, unos 11,800.47 kilómetros cuadrados de bosques, pasaron a tierra de cultivo, arbustos, pastizales y áreas escasamente vegetadas. Este análisis ha permitido identificar las tendencias de la degradación de la tierra en Nicaragua que se

³ Datos de avances de la Cruzada Nacional de Reforestación, según documento de Compromisos de Buen Gobierno 2017-2021, agosto 2016.

estiman equivalen al 10.07% de su territorio, que están siendo afectadas por procesos críticos de degradación la tierra.⁴

III. POLÍTICAS PARA INTEGRAR EL PROGRAMA NEUTRALIDAD EN LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS, EN LAS PRIORIDADES NACIONALES.

Nicaragua avanza significativamente en las políticas públicas para el uso, protección, conservación y restauración de la Madre Tierra, promoviendo la participación activa de todas y todos los nicaragüenses a través de la responsabilidad compartida.

El país cuenta con un marco legal ambiental, amplio, moderno y consistente con los diferentes convenios internacionales suscritos en materia de ambiente y cambio climático. Entre los principales instrumentos de política nacional ambiental se destacan los siguientes:

El Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH), constituye el marco estratégico nacional de políticas para el desarrollo sostenible del país; a través de este Plan, se impulsa la protección de la Madre Tierra para preservar el espacio vital de las y los nicaragüenses haciendo énfasis en los pueblos originarios.

El Plan Nacional de Desarrollo Humano 2018-2021 orienta sus acciones a mediano plazo dirigidas a:

- Promover el desarrollo económico y social, garantizando la protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, con bajas emisiones de carbono, adaptado al cambio climático y reduciendo la exposición y vulnerabilidad a los desastres.

⁴ Base de Datos Global, Comisión Europea /JRC, 2014. Observación global/regional de la Tierra, información geoespacial y modelización. Los datos globales se ofrecen por los Programas en colaboración con la Agencia Espacial Europea (ESA, según sus siglas en inglés), el Centro Común de Investigación (CCI) de la Comisión Europea y el Centro Internacional de Referencia e Información en Suelos (ISRIC). Abarca tres épocas correspondientes al periodo comprendido entre 2000, 2005 y 2010.



- Continuar implementado la política de educación ambiental, preservación y sostenibilidad del medio ambiente y los recursos naturales.
- Fomentar el uso y manejo sostenible de las Áreas Protegidas.
- Impulsar la conservación y recuperación de los recursos suelo, agua y bosques.
- Elaborar el Plan Nacional de Adaptación al Cambio climático, sobre la base de una evaluación de los riesgos actuales, facilitando las principales líneas de acción para una adaptación eficiente bajo el modelo de diálogo, alianzas y consenso con el sector privado.
- Cumplir los compromisos contraídos con la Convención Marco de Naciones Unidas sobre El Cambio Climático, incluyendo el Acuerdo de París.

Estrategia Nacional Ambiental y del Cambio Climático, define cinco lineamientos estratégicos: Educación Ambiental para la Vida, defensa y protección ambiental de los recursos naturales, conservación, recuperación, captación y cosecha de agua, mitigación, adaptación y gestión de riesgo ante el cambio climático y el manejo sostenible de la tierra.

Actualmente se encuentra en fase de consulta la **Política Nacional de Cambio Climático**, que contiene los siguientes lineamientos:

1. Desarrollo agropecuario resistente a los impactos de la variabilidad climática actual, así como al clima futuro, propiciando acciones que favorezcan bajas emisiones de gases efecto invernadero.
2. Implementar una estrategia de desarrollo energético bajo en carbono y con capacidad de adaptación al cambio climático.
3. Propiciar un desarrollo de Asentamientos Humanos adaptados al cambio climático y bajo en emisiones de gases efecto invernadero
4. Desarrollo de infraestructuras adaptadas al cambio climático y con bajas emisiones de carbono.
5. Uso y conservación de los servicios eco-sistémicos para lograr un desarrollo bajo en carbono y adaptado al clima.



6. Conservación, restauración y uso racional de los bosques, así como promover las plantaciones forestales en zonas de vocación forestal.

7. Promover el conocimiento, investigación, financiamiento e información sobre la adaptación y mitigación al cambio climático, así como la modernización y fortalecimiento de los sistemas de vigilancia y alerta temprana.

Política Nacional de Desarrollo Sostenible del Sector Forestal, establece que las familias nicaragüenses puedan mejorar su calidad de vida, estableciendo de manera asociativa y gradual un modelo de uso y manejo forestal, agroforestal y agroindustrial sostenible, articulado con otros actores de las cadenas de valor rurales y no rurales, nacionales e internacionales, sustentados en la conservación del medio ambiente y la producción sustentable nacional de seguridad y soberanía alimentaria bajo un enfoque de ordenamiento territorial. (Decreto Ejecutivo 69-2008).

Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción (2015 -2020), dentro de sus principales lineamientos tiene por objeto promover la conservación y restauración de la biodiversidad, priorizando los ecosistemas amenazados y vulnerables como los humedales, arrecifes de coral, bosques de pino y los corredores de vida, fomentando la complementariedad, la responsabilidad compartida y las alianzas para la prosperidad con instituciones nacionales, locales y regionales, productores, familias e iniciativas privadas, lo cual es parte del esfuerzo para mejorar las condiciones de vida de las y los nicaragüenses.

Estrategia de Reducción de Emisiones Provenientes de la Deforestación y Degradación de los Bosques (ENDE-REDD+). Los objetivos globales de la Estrategia de Reducción de Emisiones Provenientes de la Deforestación y Degradación de los Bosques son: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la deforestación y la degradación de los bosques; conservar y mejorar las reservas forestales de carbono; y contribuir a la protección de la Madre Tierra ante el cambio climático. A la vez, la Estrategia



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2017

TIEMPOS DE VICTORIAS! *Por Gracia de Dios!*

debe ayudar a mejorar la calidad de vida de los nicaragüenses, la resiliencia de los ecosistemas frente del cambio climático, y mejorar los flujos financieros hacia el sector ambiental y forestal con miras a mejorar su posicionamiento y competitividad nacional e internacional.

Plazo: La Estrategia permitirá que al año 2040 el país reduzca al menos en un 50% la tasa de deforestación. Los seis pilares o lineamientos son los siguientes:

- 1) Fortalecer la concientización, educación, comunicación, y promoción de valores e información relacionada con la protección de la Madre Tierra que tomen en cuenta la identidad territorial y la cosmovisión de pueblos originarios y afrodescendientes.
- 2) Fortalecer la coordinación nacional-regional y local y capacidad de los gobiernos relacionada con el uso de la tierra y los recursos naturales considerando las leyes y políticas forestales, ambientales, agropecuarias y energéticas.
- 3) Impulsar la protección, conservación y restauración de paisajes y corredores biológicos a través de la forestación, reforestación y regeneración natural en la Costa Caribe y Pacífico, Centro Norte.
- 4) Aumentar la producción agropecuaria-forestal sostenible y baja en emisiones, así como los ingresos de los productores, y el empleo.
- 5) Impulsar las inversiones y el fortalecimiento de las cadenas de valor forestales y agropecuarias con enfoque de mercados sostenibles y baja en emisiones; que valorizan la sostenibilidad y deforestación reducida.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2017

TIEMPOS DE *Por Gracia*
VICTORIAS! *de Dios!*

6) Fortalecer las iniciativas de adaptación ante el cambio climático en territorios de pueblos originarios y afro descendientes de la Costa Caribe y Pacífico Centro Norte.

Cruzada Nacional de Reforestación que establece las líneas de acción del país para recuperar áreas desprovistas de bosque.

Por orientaciones del Comandante Daniel Ortega y la Compañera Rosario Murillo se implementa desde 2007 la Cruzada Nacional de Reforestación y Regeneración Natural de los Bosques, donde se pretende recuperar 4.5 millones de hectáreas entre 2018 al 2030. Destacan las metas de conservación y regeneración natural de áreas protegidas en una superficie de 1,905,668.88 hectáreas y 1,166,362.13 hectáreas para la promoción y establecimiento de plantaciones forestales, sistemas agroforestales y sistemas silvopastoriles.

Plan Nacional de Prevención y Control de Incendios Forestales que incluye instrumentos renovados anualmente que articulan esfuerzos estratégicos interinstitucionales coordinados en una comisión que integra instancias como el CD-SINAPRED, INAFOR, MARENA, Defensa Civil, MINED, Bomberos, PGR, PN.

Programa de Reconversión de la Ganadería Bovina, (impulsado por los productores ganaderos) lo cual ha sido concebido con el objetivo de reconvertir las fincas ganaderas hacia modelos silvopastoriles integrados para mejorar al menos en un 20% los índices actuales de la producción de carne y leche. Refuerza el desarrollo de la ganadería sostenible por medio del mejoramiento de la productividad en todos los índices productivos del sector para garantizar el consumo nacional de sus derivados y las cuotas de exportación.

LEY DE REFORMA PARCIAL A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA
LEY No. 854; Aprobada el 29 de enero de 2014. Publicada en la Gaceta No. 26, del 10 de febrero de 2014. Una de estas reformas fue el artículo 60, donde se incorporó el concepto de Madre Tierra, quedando de la siguiente manera:



"Artículo 60 Los nicaragüenses tienen derecho de habitar en un ambiente saludable, así como la obligación de su preservación y conservación. El bien común supremo y universal, condición para todos los demás bienes, es la madre tierra; ésta debe ser amada, cuidada y regenerada. El bien común de la Tierra y de la humanidad nos pide que entendamos la Tierra como viva y sujeta de dignidad. Pertenece comunitariamente a todos los que la habitan y al conjunto de los ecosistemas.

La Tierra forma con la humanidad una única identidad compleja; es viva y se comporta como un único sistema autorregulado formado por componentes físicos, químicos, biológicos y humanos, que la hacen propicia a la producción y reproducción de la vida y que, por eso, es nuestra madre tierra y nuestro hogar común.

Debemos proteger y restaurar la integridad de los ecosistemas, con especial preocupación por la diversidad biológica y por todos los procesos naturales que sustentan la vida.

La nación nicaragüense debe adoptar patrones de producción y consumo que garanticen la vitalidad y la integridad de la madre tierra, la equidad social en la humanidad, el consumo responsable y solidario y el bien vivir comunitario.

El Estado de Nicaragua asume y hace suyo en esta Constitución Política el texto íntegro de la Declaración Universal del Bien Común de la Tierra y La Humanidad.

IV. METAS ESTABLECIDAS Y MEDIDAS ASOCIADAS IDENTIFICADAS

Para el período 2018-2030 nuestro país reafirma el interés de continuar trabajando hacia un modelo de desarrollo verde, de cuidado, amor y respeto hacia la madre tierra, impulsando:

- La Cruzada Nacional de Reforestación en áreas claves de interés nacional; en al menos 30 mil hectáreas anuales.
- Estrategia de Reducción de Emisiones Provenientes de la Deforestación y Degradación de los Bosques ENDE-REDD+ especialmente en La Costa Caribe y Pacifico Centro Norte.
- El Programa de Combate al Cambio Climático y Pobreza (Programa de Reducción de Emisiones- ERPD) que tiene como objetivo, reducir las emisiones del sector, cambio del uso del suelo, en 11 millones de Toneladas de dióxido de carbono Equivalentes (TCO₂e) en 5 años y los co-beneficios sociales y ambientales como biodiversidad, cuencas y seguridad alimentaria.
- Continuar con nuestra disposición de restaurar 2.8 millones de hectáreas degradadas al 2020 en el marco de la iniciativa de Desafío de Bonn, con el involucramiento del sector público y privado.

Las Metas propuestas son las siguientes:

Meta 1: Al 2030 se ha incrementado la cobertura forestal del país en un 21.47%.

Medida asociada (1): Conservación, regeneración natural y reforestación de 1,425,935 hectáreas, en áreas protegidas y recuperadas mediante regeneración natural.

Medida asociada (2): Promocionar el Pago por Servicios Ambientales (PSA) para la protección y conservación sostenible de los Ecosistemas Vegetales.

Esta meta se basa en nuestro Modelo de Dialogo Alianzas y Consenso para implementar acciones públicas y privadas, las que requieren apoyo financiero internacional, para reducir el avance de la frontera agrícola. Estamos desarrollando gestiones de nuevos proyectos ante el Fondo Verde del Clima, Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF), Cooperaciones Bilaterales como Unión Europea, Suiza, Alemania y Organismos Multilaterales como BM, BID, FIDA y BCIE.

Meta 2: Al 2030 mejoradas 1,166,362 hectáreas, en zonas deterioradas por decreciente productividad de la tierra.

Medida asociada (1): restauración mediante el incremento de cobertura arbórea con sistema Agroforestales y Silvopastoriles.

Medida asociada (2): Promover técnicas silviculturales, que favorezcan la funcionalidad de la conectividad biológica entre los ecosistemas forestales.

Esta meta se basa en nuestro Modelo de Dialogo Alianzas y Consenso para implementar acciones públicas y privadas, las que requieren apoyo financiero internacional, principalmente mediante un programa de conservación de los bosques y evitar su degradación con apoyo del Fondo de Carbono del FCPF, que entrará en vigencia entre 2019-2024 y consiste en reducir las emisiones en 11 millones de toneladas de Co₂eq. dentro de Áreas Protegidas en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua.

Meta 3: Al 2030 unas 6,464 Kilometro lineales de cortinas rompe vientos establecidos en 29 municipios ubicados en:

- Departamento de Managua: municipios Tipitapa, Ticuantepe y Managua.
- Departamento de Masaya: Municipios de Masaya, Nindirí, Tisma.
- Departamento de León: municipios de Nagarote, La Paz Centro, León, Malpaisillo- Larreynaga, Telica, Quezalaguaque.
- Departamento de Chinandega: municipios de Posoltega, Chichigalpa, Chinandega, Villanueva y El Viejo.
- Algunos municipios de los Departamentos de Carazo, Granada y Rivas.

Medida asociada: Implementación de prácticas sostenibles de manejo de suelo y medidas biofísicas de conservación suelo, uso adecuado del agua de riego y mejoras de las prácticas de mecanización. Esta meta se basa en nuestro Modelo de Dialogo Alianzas y Consenso para implementar acciones públicas y privadas, con apoyo especialmente de los Ingenios Azucareros y productores de cultivos de agroexportación.



Meta 4: Al 2030 unas 104,000 hectáreas de pino, atendidas mediante el monitoreo, seguimiento y prevención de la plaga de gorgojo, dentro de áreas protegidas. Principalmente en la zona norte centro del país: Nueva Segovia, Madriz, Estelí y Matagalpa.

Medida asociada: Fomento del Manejo pro-activo de las plagas y enfermedades, mediante la realización de buenas prácticas Forestales y Agroforestales. Esta meta se basa en nuestro Modelo de Dialogo Alianzas y Consenso para implementar acciones públicas y privadas, las que requieren apoyo financiero internacional, con nuevos proyectos a gestionar ante el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF), Cooperaciones Bilaterales como Unión Europea, Suiza y Organismos Multilaterales como BM, FIDA y BCIE.

V. COORDINACION INTERINSITUCIONAL PARA LOGRAR LA NEUTRALIDAD EN LA DEGRADACIÓN DE LA TIERRA.

Basados en el Modelo de inclusión, diálogos, alianzas y consensos con el sector privado, los trabajadores, las familias y las comunidades, plasmado en el artículo 101 de la Constitución Política de Nicaragua el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARENA), Punto Focal Nacional para la implementación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD), para el alcance de las metas establecidas, coordinara sus acciones, con las Instituciones que integran el Sistema Nacional de Producción, Consumo y Comercio, entre ellos el Instituto Nacional Forestal (INAFOR), Ministerio Agropecuario (MAG), Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA), Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER), Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), Alcaldías Municipales, Empresas Privadas, Universidades, Familias y Comunidades.